



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

IES LICEO CARACENSE

2023-2024

# ÍNDICE

## Contenido

A.	INTRODUCCIÓN.....	3
A.1.	VALORES.....	3
A.2.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	3
A.3.	CONTEXTO.....	4
B.	MARCO NORMATIVO.....	5
C.	RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	6
D.	DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	6
D.1.	GRADO DE SATISFACCIÓN O DESACUERDO SOBRE LAS NORMAS RECOGIDAS EN EL CENTRO.....	6
D.2.	LOS ASPECTOS MÁS URGENTES DE SOLUCIONAR EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA.....	11
D.3.	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.....	13
E.	OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	14
E.1.	Objetivos generales.....	14
E.2.	Objetivos específicos.....	14
E.2.3	ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanzaaprendizaje.....	16
E.2.4	ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.....	16
E.2.5.	ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.....	16
E.2.6	ÁMBITO V: Formación integral del alumno.....	17
E.2.7.	ÁMBITO VI: Protocolos.....	17
F.	ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.....	17
G.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	22
ANEXO I.....		24
PROGRAMA DE MEDIACIÓN.....		24
1. PRINCIPIOS DE LA MEDIACIÓN.....		24
2. FASES DE LA MEDIACIÓN.....		25
3. FASES DE LA MEDIACIÓN.....		25
ANEXO II.....		27
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA SITUACIONES DE RIESGO DE CONDUCTAS SUICIDAS EN EL INSTITUTO LICEO CARACENSE.....		27

## A. INTRODUCCIÓN

### A.1. VALORES

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de Organización Funcionamiento y Convivencia del centro (NOCF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia e género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Este proyecto parte del planteamiento de que los centros educativos son comunidades de convivencia, además de centros de aprendizaje. Al ser comunidad de convivencia ha de partir de unos valores morales, como la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad y los derechos humanos. Un centro de aprendizaje debe perseguir el éxito para todos, fomentando aprendizajes sociales y valiosos que permita el progreso y la inserción del alumnado con eficacia e inteligencia en los contextos de desarrollo y en el futuro, en la vida adulta y activa.

Para ello, es necesario contar con los diferentes contextos (centro educativo, familia, comunidad, entorno...) que serán copartícipes de una misma intención con responsabilidades distintas pero complementarias de desarrollo. La educación para la convivencia requiere además de buenas teorías, mejores acciones comenzando por el comportamiento y las actitudes de todas las personas implicadas.

Los valores que forman la base esencial de la convivencia que deseamos son: respeto por las diferencias de género e interculturales, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y desarrollo sostenible.

Pretendemos realizar una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día y la creación de hábitos de estudio saludables tanto en valores, actitudes y comportamientos cuya consecución en definitiva sea la formación integral del alumnado como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

### A.2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: IES Liceo Caracense
- Domicilio del centro: C/ Teniente Figueroa, nº6.
- Código de centro: 19003139

- Correo electrónico del centro: 1900139.ies@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 949 215059
- Alumnado: 530 alumnos distribuidos en 28 grupos:
  - 3 grupos de 1º de ESO.
  - 3 grupos de 2º de ESO.
  - 4 grupos de 3º de ESO (incluido 3º Diversificación).
  - 4 grupos de 4º de ESO (incluido 4º Diversificación).
  - 3 grupos de 1º de Bachillerato (dos de Ciencia y Tecnología y uno de Humanidades y Ciencias Sociales).
  - 3 grupos de 2º de Bachillerato (dos de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales).
  - 1 grupo de 1º de PEFP de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.
  - Dependencia
  - 1 grupo de 2º de PEFP de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.
  - Profesorado: 50 profesores.
  - Personal no docente: un administrativo, dos conserjes y dos limpiadoras.

### A.3. CONTEXTO

Nuestro instituto inició su andadura en el año 1988. Somos un centro ubicado en un palacio renacentista del siglo XIV, nuestro contexto artístico seguramente nos determina e influye en nuestro quehacer de cada día, tanto a los profesores, como a los alumnos, como a las familias y en general a toda la comunidad educativa. Nuestra vida educativa y académica se regula entorno a un precioso claustro renacentista, imagen y símbolo de encuentro común. Este claustro no solo es una realidad espacial, es una metáfora de convivencia.

Somos un centro pequeño, en comparación con otros centros. Es la propia ubicación, un edificio histórico, Patrimonio Nacional, la que determina los espacios y el tamaño de nuestro centro. Solo hay dos cursos de FP, pertenecientes al Programa Específico, por lo que solo hay 18 alumnos en este módulo, alumnos con un perfil muy diverso dentro de la discapacidad. Alumnos completamente integrados en la vida del centro.

Lógicamente, a lo largo de estos años nuestro alumnado ha ido cambiando al son de los cambios de la ciudad. Nos encontramos en el centro histórico, zona que ha sufrido una transformación cambiando el perfil de la población que habita en ella. Las zonas nuevas de la ciudad quedan en los márgenes de la urbe y la clase media alta se han ido alejando del centro histórico quedando este con edificios viejos ocupados por una población emigrante, la mayoría de ellos de países africanos y religión musulmana o bien población sudamericana. De hecho, en nuestro centro conviven 20 nacionalidades diferentes.

Nuevos conceptos de familia, nuevas necesidades dentro del alumnado hacen que nuestro instituto necesite de nuevas formas de intervenir en la vida educativa y académica.

## **B. MARCO NORMATIVO**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

EL MODELO DE CONVIVENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA A partir del Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006 y del Decreto de Convivencia de 2008, se establece un modelo de referencia en relación con la convivencia escolar para los centros educativos de la región. Este modelo tiene un enfoque fundamentalmente:

- Positivo: educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.
- Proactivo y educativo: La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al/la niño/a y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.

- Preventivo: porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.
- Comunitario: Para conseguir alcanzar objetivos de la comunidad en su conjunto El modelo de convivencia escolar de Castilla-La Mancha es un modelo integrado.

Según Torrego, hay tres modelos distintos de gestión de la convivencia:

- **El modelo sancionador**, coercitivo o punitivo, que se basa en la aplicación de sanciones como principal medida para el tratamiento de la convivencia.
- En el **modelo relacional** las partes en conflicto, por propia iniciativa o animados por otros, buscan la solución a sus problemas de manera que, a través del diálogo, tratan de llegar a la resolución del conflicto.
- El **modelo integrado** da un paso más, trascendiendo el acto privado en el que se puede convertir el acuerdo del modelo relacional puro; lo fundamental del mismo es que los procedimientos para la resolución de conflictos quedan recogidos en el reglamento de convivencia del centro y se apoyan en estructuras que potencien el diálogo, como los equipos de mediación y las fórmulas para incrementar la participación. Estos tres modelos no deben verse como contrapuestos; de hecho, la opción por un modelo integrado no excluye, sino todo lo contrario, la necesidad de adoptar, en determinados momentos y circunstancias, medidas de tipo punitivas o coercitivas.

### **C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

El PIC ha sido elaborado, de manera conjunta, por las dos responsables del Plan de Igualdad y convivencia en colaboración con la orientadora y con la dirección del centro y con las aportaciones realizadas por el resto de la comunidad educativa (profesores, Junta de Delegados, Consejo Escolar y AMPA)

El seguimiento y evaluación del PIC se realizará en las reuniones de la CCP, en las Juntas de delegados y en el Consejo Escolar, facilitando los cauces necesarios para que el profesorado, familias y alumnado puedan realizar sus valoraciones.

### **D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

#### **D.1. GRADO DE SATISFACCIÓN O DESACUERDO SOBRE LAS NORMAS RECOGIDAS EN EL CENTRO.**

Los instrumentos de análisis de nuestra realidad actual son varios:

- **Encuesta** dirigida a toda la Comunidad educativa para recoger cuantitativamente la valoración del ambiente de convivencia, así como la recogida de propuestas de mejora y la percepción sobre la problemática más frecuentes. Cuestionario basado en la guía Índex. La guía Índex es un conjunto de materiales diseñados para facilitar el desarrollo de una educación inclusiva en nuestros centros escolares. El objetivo es construir comunidades escolares colaborativas que fomenten en todo el alumnado altos niveles de logro. Se animó a que todo el personal, los padres y tutores, así como los propios estudiantes (sean niños, adolescentes o jóvenes según el caso), contribuyesen a la puesta en práctica de un plan inclusivo. Estas encuestas, fueron enviadas por Jefatura de Estudios a los alumnos y a las familias a través de un formulario Forms. En ellas el grado de satisfacción con las NOFC era muy alto.

**Enlace de resultados de la encuesta realizada a los alumnos:**

[https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=j7Z2xrrTm0yBrgb0IrfidWb8mxcR2RkH&id=GALCiT482kuDLf9RVylcO-E7H\\_bz56NDojMWWBjxY5xUN1NGQzQ5WTkxTkFQWktNUkxQNFAyWDZYWC4u](https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=j7Z2xrrTm0yBrgb0IrfidWb8mxcR2RkH&id=GALCiT482kuDLf9RVylcO-E7H_bz56NDojMWWBjxY5xUN1NGQzQ5WTkxTkFQWktNUkxQNFAyWDZYWC4u)

Los resultados arrojan las siguientes conclusiones: los alumnos se sienten muy seguros en el centro, siendo, quizás, los cuartos de baño el punto más conflictivo; los alumnos valoran como un elemento más de aprendizaje y enriquecimiento la convivencia con alumnos de otros orígenes; el alumnado se encuentra muy a gusto con sus tutores; consideran que no siempre se aplican las normas con justicia por parte de los profesores; valoran muy positivamente el ambiente entre alumnos y positivo entre alumnos y profesores, siendo mejorable este último aspecto.

**Enlace de resultados de la encuesta realizada a las familias:**

[https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=GALCiT482kuDLf9RVylcO-E7H\\_bz56NDojMWWBjxY5xUNUdINFBDWEcwTTAzWE5GVTBaTTQ3OU9WMy4u](https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=GALCiT482kuDLf9RVylcO-E7H_bz56NDojMWWBjxY5xUNUdINFBDWEcwTTAzWE5GVTBaTTQ3OU9WMy4u)

- **Datos de convivencia** respeto a disciplina con relación a amonestaciones expulsiones en el último año y su evolución.

## INFORME DE CONVIVENCIA CURSO 2022-2023. IES LICEO CARACENSE

### **1. PARTES DE AMONESTACIÓN POR ESCRITO**

Durante este curso escolar se han puesto un total de 356 partes de amonestación cuya distribución por cursos queda establecido en el cuadro siguiente, a resaltar que los cursos que más amonestaciones han recibido ha sido 1º ESO C, no sólo por el alumno con el trastorno disocial que tuvimos a durante el primer trimestre de curso, si no también por las características del alumnado que conforma el curso.

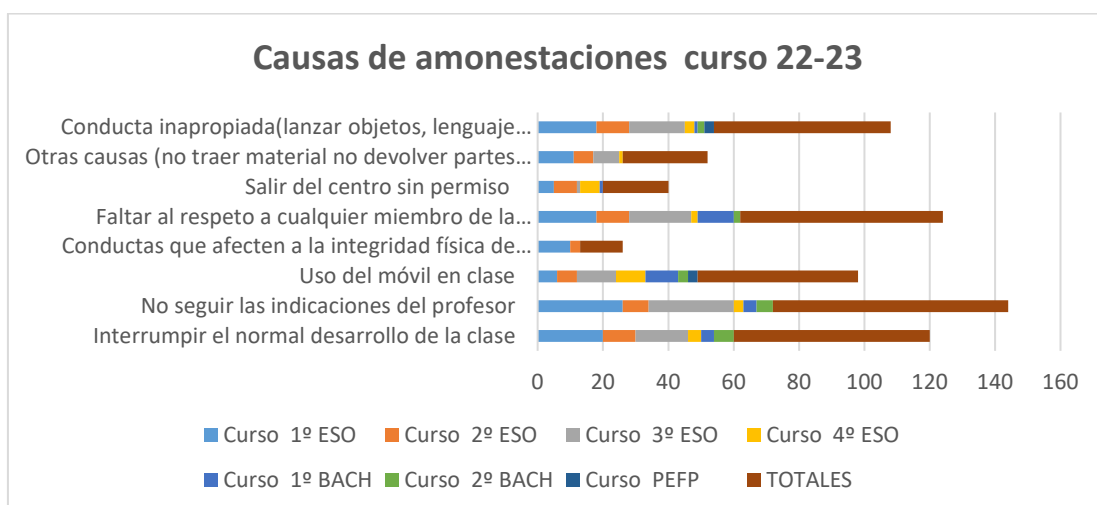
Otro de los niveles donde se han obtenidos bastantes partes de amonestación han sido los cursos de 3º ESOC y 3º Diver, sin embargo, este nivel es uno de los que mejores resultados académicos acumula en la evaluación final con un total de 71 % de alumnos que aprueban todas las asignaturas.

En el extremo contrario habría que resaltar el buen comportamiento de 4º ESO A que tiene dos partes de amonestación y 1º BACH A con uno y 2º BACH B con cero partes de amonestación

CURSO	AMONESTACIONES	CURSO	AMONESTACIONES
1º ESO A	18	4º ESO A	2
1º ESO B	18	4º ESO B	17
º ESO C	70	4º ESO C	9
2º ESO A	36	1º BACH A	1
2º ESO B	12	1º BACH B	12
2º ESO C	12	1º BACH C	18
3º ESO A	23	2º BACH A	15
3º ESO B	14	2º BACH B	0
3º ESO C	32	2º BACH C	4
3º DIVER	37	PEFP	6

Los motivos de las amonestaciones se encuentran:

- 60, Interrumpir el normal desarrollo de la clase
- 49, Uso de móviles y smartphones
- 13. Agresiones, peleas y amenazas
- 20, Salir del centro sin autorización
- 72, No seguir las indicaciones del profesorado
- 54, Conductas disruptivas (engloban conductas como lanzar objetos, encontrarse en otros lugares, fumar en el centro, utilizar lenguaje inadecuado, cometer fraudes en exámenes...)
- 62, Faltas de respeto hacia cualquier miembro de la comunidad educativa
- 54, Otras causas (roturas, desperfectos, objetos inadecuados, no traer material...)



Como puede observarse en el gráfico, entre las principales causas de amonestaciones se encuentran, no seguir las indicaciones del profesorado, seguido de interrumpir el normal



desarrollo de la clase, junto con faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.

El reparto de amonestaciones por trimestres se puede observar en el cuadro siguiente

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
119 amonestaciones	117 amonestaciones	120 amonestaciones

Como puede apreciarse el reparto de amonestaciones se ha realizado de forma equilibrada entre los tres trimestres.

## **2.- AULA DE CONVIVENCIA**

Este curso ha habido un total 274 expulsiones al ALA. Cincuenta y nueve de esas expulsiones iban asociadas a partes de amonestación. En el cuadro siguiente se muestran las expulsiones al ALA por cursos

CURSOS	EXPULSIONES AL ALA
1º ESO	106
2º ESO	56
3º ESO	97
4º ESO	7
1º BACH	7
2º BACH	1
PEFP	0
TOTAL	274

Como se puede observar los grupos que más expulsiones al ALA han tenido ha sido los primeros y los terceros mientras que 2º BACH y el PEFP son los que menos expulsiones han tenido.

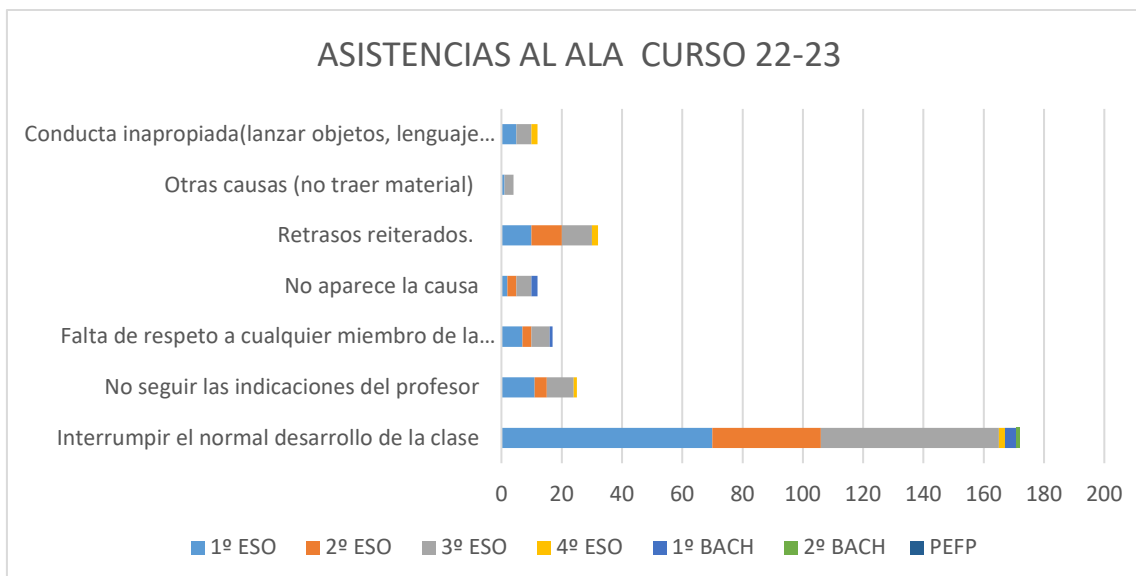
Del total de las causas de dichas asistencias se desprende lo siguiente:

- 172 alumnos asisten al ALA por Interrumpir el desarrollo normal de clase.
- 25 alumnos por no seguir las indicaciones del profesor.
- 17 por faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 12 de las asistencias al ALA no aparece el motivo
- 32 por retrasos reiterados
- 4 por no traer el material
- 12 por conductas inapropiadas como utilizar un lenguaje inadecuado, vestimenta inapropiada etc.

El reparto de asistencias al ALA por trimestres se ha realizado de la siguiente manera

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
93 asistencias	73 asistencias	108 asistencias

Las frecuencias de asistencias al ALA son las que aparecen recogidas en el gráfico



Entre las causas de mayor asistencia al ALA se encuentran interrumpir el normal desarrollo de la clase con un total de 172 asistencias al ALA. Seguido de llegar tarde a clase que acumulan un total de 32 expulsiones al aula de convivencia. Entre las razones que menos se aprecian de asistencias al ALA son por no traer material, con un total de 4.

### **3.- MEDIDAS CORRECTORAS**

Las medidas correctoras que se han impuesto durante este curso 2022-2023 han consistido en la pérdida del derecho de asistencia a clase de un total de **19 alumnos**. De los cuales tres de ellos eran alumnos de bachillerato.

Dentro del alumnado cuya medida correctora ha sido no asistir al centro, han asistido al Programa O2 un total de **cuatro alumnos** rechazando la mayoría de las familias la asistencia de los alumnos a dicho programa

**21 alumnos** han realizado trabajos a la comunidad por acumulación de faltas leves. Estos trabajos se vienen realizando durante los periodos de recreo y a cargo de alguno de los miembros del equipo directivo.

Los trabajos que se han ido realizando durante este curso han consistido en:

- Traslado de mobiliario.
- Instalación y recuperación del mobiliario del centro.
- Cuidado del jardín y retirada de malas hierbas.
- Retirada y limpieza de pintadas en diferentes lugares del centro.
- Lijado y recuperación de bancos del jardín

Todos los alumno/as que han sido sancionados de este modo han respondido de una manera adecuada y comprometida.

Otra de las medidas correctoras (tal y como se recogen en nuestras NCOF), que se pueden utilizar para sancionar a aquellos alumnos que presentan incumplimiento de forma reiterada de algunas de nuestras normas ha sido la **suspensión de asistencia a actividades extraescolares programadas** por el centro. Esta medida sancionadora, se ha llevado a cabo durante este curso escolar en tres ocasiones, una de ellas para un alumno de 1º ESO y dos para dos alumnos de 2º ESO.

#### **4.- OTRAS ACTIVIDADES:**

Además de todo lo anterior es necesario resaltar aquellas otras actividades que se han realizado a lo largo del curso y en colaboración con el Departamento de Orientación y con el PIC, que ha conllevado la realización de actividades consistentes en:

La formación en mediación (tal y como se informó en el segundo trimestre) de nuestro alumnado de 1º y 2º ESO mediante un convenio que se ha realizado con alumnos del Programa de FP de Integración del IES San Isidro de Azuqueca de Henares.

La puesta en marcha del RINCÓN DE MEDIACIÓN (durante este último trimestre) donde alumnos mediadores han intervenido en conflictos entre iguales. Las intervenciones se han llevado a cabo en los recreos y en el lugar habilitado a tal efecto (pasillo de tecnología) en colaboración con algunos de los profesores que supervisaban los casos para ver si era necesaria la intervención de jefatura o, por el contrario, podrían realizarse mediación entre iguales.

Otra de las actividades ha consistido en PATRULLAS DE VIGILANCIA EN RECREOS. En ella se ha contado con la colaboración de los tutores de 1º de la ESO y los profesores de guardia de patio, que, junto con los alumnos de este nivel, han realizado tareas de ayuda y vigilancia de patio en casos de limpieza, cumplimiento de normas, aislamiento de alumnado., etc.

A través de ambas actividades lo que se pretende es favorecer el clima de convivencia en general del centro, enseñar al alumnado más joven a autogestionarse en los conflictos entre iguales que suelen producirse de forma reiterada en los primeros cursos de la ESO, además de hacerles protagonistas y favorecer su implicación en la convivencia.

El Claustro y Consejo escolar son informados, a principios de curso, sobre el contenido y aspectos más relevantes recogidos en dichas NOFC mostrando un alto grado de satisfacción con las mismas. Esto lo constatamos ya que son muy escasas o nulas las propuestas del profesorado respecto a la modificación de las mismas.

En la reunión inicial de los tutores con las familias se hace una exposición de las NOFC del centro así como de las medidas correctoras ante el incumplimiento de las mismas. El alto grado de satisfacción con ellas podemos constatarlo, de manera objetiva, ya quede todos los partes de disciplina impuestos al alumnado a lo largo del pasado curso, ninguno fue objeto de reclamación por parte de las familias.

Estas normas también son trasladadas al alumnado en los primeros días del curso y, en cuanto a las normas de aula, es el propio alumnado el que propone, debate, consensua y plasma aquellas normas que van a regir y regular la convivencia en este espacio a través de las COMISIONES DE LIMPIEZA, por lo que la conformidad es bastante alta en este sentido, añadiendo un plus de garantía de cumplimiento y responsabilidad con las mismas.

#### **D.2. LOS ASPECTOS MÁS URGENTES DE SOLUCIONAR EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA.**

Ante los nuevos retos que debemos afrontar como comunidad educativa, los aspectos más urgentes que plantea nuestro plan de convivencia están relacionados con:

### **D.2.1. El clima de convivencia:**

- Observación y análisis de la situación familiar de los alumnos. Grado de implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Alumnos que muestren falta de material de forma reiterada, que no hagan los trabajos en clase ni en casa o que no dejen trabajar a sus compañeros.

- Conductas disruptivas. Interrupciones reiteradas en clase Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar. Jugar, cantar, silbar, en clase. Maltratar el material escolar y las instalaciones. Falta de limpieza y orden. Retraso en el cumplimiento de programas académicos. Sanciones. Deterioro y empeoramiento de las instalaciones. Deterioro del mantenimiento de las aulas.

- Riesgo de abandono. Alumnos que no promocionen de curso o de áreas, que presenten desfase curricular. Seguimiento académico interdisciplinar Y Planificación de refuerzos mejora del alumnado en riesgo. Información y comunicación.

- Faltas de asistencia injustificadas y retrasos. Comunicación entre docentes del mismo grupo. Comunicación continua y constante con las familias. Protocolo de absentismo.

### **D.2.2. El acoso escolar**

- Factores de protección: Información y concienciación sobre el abuso

- Concienciación y rechazo ante el abuso. Medidas de actuación.

- Correcto uso de utilización de redes sociales, falta de formación e información sobre ello, tanto por parte de padres e hijos.

- Análisis y corrección del lenguaje. Violencia verbal. Uso de un lenguaje coeducativo

### **D.2.3. La educación en igualdad**

- Detección y reflexión sobre los estereotipos sexistas en medios de comunicación y publicidad.

- Descubrimiento de los falsos mitos del amor romántico, provocadores en parte de la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres.

### **D.2.4. La integración y la interculturalidad.**

- Alumnos de orígenes geográficos y culturales diversos, a veces con desconocimiento del español.

- Alumnos con desfase curricular

- Alumnos con capacidades diversas.

- Problemas de salud mental, auge de depresiones, trastornos de conducta alimentaria (TCA), comportamientos autolíticos, problemas graves de autoestima y aumento considerable de ataques de ansiedad.

### **D.2.5. La identidad de género.**

- Se velará porque el sistema educativo sea un espacio de respeto y tolerancia libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad o expresión de género.- Se garantizará que las personas sean tratadas de acuerdo con su identidad de género libremente determinada y se respetará la dignidad y la privacidad de la persona concernida.

- Detección y reflexión sobre la homofobia y transfobia.

### D.3. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.

Destacamos algunas de las actividades que se realizarán a lo largo del curso dentro de currículo como en las actividades extraescolares. Así como citamos los planes implantados en nuestro centro.

- Plan de lectura.
  - Programa Instituto Histórico. (18 de abril) “Día mundial de los monumentos históricos”. Ese día “volveremos” al siglo XVI con actividades desarrolladas por cada departamento, con ambientación de la época en el claustro del edificio y con toda la comunidad educativa vestida de época.
  - Liga de debates.
  - Festival cinematográfico de cortometraje, FESCIGU. Octubre. Guadalajara
  - Celebración del Día internacional de la poesía (21 de marzo) y Día del libro (23 de abril) por el Departamento de Lengua castellana y Literatura.
  - GUADAMUM. Participación en los talleres de Aprendizaje Basado en Proyectos (APB). Estos talleres se van a impartir por docentes universitarios, en dos sesiones (ver cuadro anexo) en el mes de mayo de este curso académico en este IES, siendo el Departamento de Lengua castellana y Literatura el organizador de la actividad. Trabajar con el Modelo de Naciones Unidas ayudará a nuestros alumnos a formarse en técnicas de persuasión, negociación, redacción y oratoria, en un ámbito de tolerancia y respeto por la diversidad. Simulando ser delegados de la ONU, los participantes comprenderán que la mejor forma de resolver los conflictos es a través del diálogo y la negociación.
  - Banda de música formada por profesorado y alumnos.
  - Semana del Migrante, última semana lectiva de diciembre. Será ya el sexto año que el centro celebra esta semana temática organizada por del Departamento de Economía, Filosofía, Lengua castellana y Literatura y Religión. Se trabaja en colaboración con ONGs como Amnistía Internacional, Manos Unidas y Accem y con la Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara.
  - Escuelas embajadoras europeas: visita al Parlamento Europeo y programa de intercambio con un instituto de Bruselas.
  - Intercambio con un centro escolar de Alemania, organizado por de Departamento de Inglés.
  - Semana de la nieve: convivencia entre todos los alumnos del centro, organizado por el Departamento de Educación Física.
  - Celebración de días señalados del calendario por su carga en valores: Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre), Día de la Constitución española (6 de diciembre), Día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero), Día Internacional de la mujer (8 de marzo), día de Europa (9 de mayo)
- (Consúltense la programación de Actividades extraescolares.)

## **E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

### **E.1. Objetivos generales.**

Los objetivos generales se trabajarán transversalmente a través de las diversas materias curriculares así como de los diferentes planes y proyectos del centro.

#### **E.1.1. Relacionados con el clima de convivencia:**

- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.) dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.

#### **E.1.2. Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad**

- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
- Superar el racismo la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

#### **E.1.3. Aprendizaje emocional**

- Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones desarrollando capacidades como la resiliencia, asertividad, empatía y otros aspectos de la inteligencia emocional.

### **E.2. Objetivos específicos.**

- Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza- aprendizaje, en la convivencia y organización de lcentro.
- Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.

- Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.
- Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro centro.
- Contribuir a que cada miembro de la Comunidad Educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- Mejorar los espacios de convivencia en el centro.
- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva y sexual, educación emocional ,gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.) Dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.

### **E.2.1 ÁMBITO I: Información y comunicación.**

- Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes, así como la Jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.
- Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
- Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información

relevante sobre la situación académica de sus hijos a través de la plataforma educativa EDUCAMOSCLM: mensajes, informes individualizados, fechas de controles y exámenes, calificaciones, faltas de asistencia y retrasos.

- Fomentar y propiciar las reuniones puntuales entre familias y docentes, bien de área o tutor. Así como posibles reuniones con el equipo de Orientación del centro si fuera necesario.

### **E.2.3 ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanzaaprendizaje.**

- Analizar, y actuar en consecuencia, la situación de cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar.

- Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.

- Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.

- Dar participación en la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras.

Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.

### **E.2.4 ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.**

- Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase. Concurso de limpieza entre los grupo/clases del centro.

- Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

### **E.2.5. ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.**

- Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.

- Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.

- Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.

- Resolución pacífica de conflictos, promoción de la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, estilos de comunicación, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional,) etc.



### E.2.6 ÁMBITO V: Formación integral del alumno.

- Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
- Propiciar actividades que fomenten actividades saludables desde el aspecto físico y emocional.

### E.2.7. ÁMBITO VI: Protocolos.

- Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.
- Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas recreos activos..., dando cabida a todo el alumnado.
- Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

## F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Publicación del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC en la página web del centro	Jefatura de Estudios Coordinador de digitalización	Todo el curso
Información a las familias en la reunión inicial.	Jefatura de Estudios	Septiembre, 1º ESO Octubre, resto de cursos
Sesión de tutoría para dar a conocer al alumnado las NOFC y elaboración de las normas de aula por el mismo.	Tutores y tutoras según PAT	1º trimestre
Taller de resolución pacífica de conflictos y control emocional 1º y 2º ESO	PAT en colaboración con ANFORMAD	1º trimestre
Prevención del acoso en redes, Plan Director.	PAT en colaboración con la Policía Local.	Todo el curso
Prevención de la drogodependencia.	PAT en colaboración con la asociación Proyecto Hombre.	Todo el curso.

Formación de alumnos ayudantes y mediadores. Convenio de colaboración con el IES San Isidro y sus grado de Integración social	PIC y Orientación en colaboración con el IES San Isidro, Azuqueca.	Segundo trimestre.
Proyecto de desarrollo personal y relacional, 1º ESO	PAT en colaboración con PIC	1º y 2º trimestre
Información sobre Ordenanza de convivencia municipal y vehículos de movilidad personal, 2º ESO	PAT en colaboración con la policía municipal de Guadalajara	Primer trimestre.
Salidas profesionales de los diferentes cuerpos de seguridad. Responsabilidad pena. 3º y 4º ESO	PAT en colaboración con la policía municipal de Guadalajara	Primer trimestre.
Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.		
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Plan de acogida y acompañamiento para el alumnado que llega por primera vez al centro. Alumnos ayudantes.	PIC y Jefatura de Estudios.	Septiembre
Reunión informativa y visita guiada por el centro para el alumnado de nueva incorporación y sus familias	Jefatura de Estudios y Orientación	Primeros días de septiembre
Protocolo de acogida a los alumnos que se incorporan tardíamente. Reunión en Orientación con las familias y los alumnos.	Orientación	Primer día de incorporación.
Recorrido acompañado por el centro y presentación de todo el personal del centro, al profesorado de nueva incorporación.	Jefatura de Estudios	Primeras semanas del curso y a lo largo del mismo
Información y difusión del Programa de Mediación del centro y desarrollo del mismo.	Tutores y tutoras, orientadora, JE y PIC	Primeras semanas del curso y a lo largo del mismo
Desarrollo del Programa de Mediación.	Orientadora y PIC	Todo el curso.
Oficina de atención al alumnado. Alumnos mediadores y ayudantes.	Orientadora y PIC	Todo el curso.
Buzón de la Escucha.	Orientadora y PIC	Todo el curso.

Creación de patios inclusivos, incrementando y organizando las actividades de ocio y juegos deportivos.	Departamento de Educación Física.	Todo el curso
Implicación del alumnado en la convivencia de los recreos: Patrullas de recreo (alumnos de 1º y 2º ESO)	PIC	Todo el curso
Campeonatos y juego libre en ajedrez, pin pon, baloncesto, fútbol...	Depto. de Música, de EF y Jefatura de Estudios.	Navidad y fin de curso
Banda de música	Profesores y alumnos voluntarios.	Todo el curso
Desayunos temáticos trimestrales en la sala de profesores.	PIC	Todo el año
Actuaciones sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.		
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Creación del Equipo de Mediación	PIC y Jefatura de Estudios.	Todo el curso
Gestión de los espacios (Espacio Mediación, Oficina de información al alumnado)	PIC y Jefatura de Estudios.	Todo el curso
Plan de acción Tutorial con las diferentes sesiones que contribuyen al desarrollo integral de la persona a prevenir e intervención en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	Orientadora	Todo el curso.
Semana del Migrante: charlas, debates, testimonios de los propios alumnos...	Colaboración entre varios departamentos y ONGs como Accem, Amnistía Internacional, Accem y Proyecto Hombre. Biblioteca Pública de Guadalajara	Última semana lectiva de diciembre.
Celebración de efemérides: Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre), Día de la Constitución española (6 de diciembre), Día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero), Día Internacional de la mujer (8 de marzo), día de Europa (9 de mayo)	Departamentos, alumnos y AMPA coordinado por el PIC	Días establecidos.

Asignación de paneles y espacios de exposición a diferentes finalidades y actividades (exposición de trabajos del alumnado, actividades de igualdad, visibilización de la colaboración del alumnado, celebración de efemérides, etc.)	Jefatura de estudios Y orientadora	Todo el curso
Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia pacífica.		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
GUADAMUM. Talleres APB para trabajar con el Modelo de Naciones Unidas y formarse en técnicas de persuasión, negociación, redacción y oratoria, en un ámbito de tolerancia y respeto por la diversidad. Simulación de la ONU, resolviendo los conflictos a través del diálogo y la negociación.	Departamento de Lengua castellana y Literatura	3º trimestre.
Junta de Delegados y colaboración de sus delegados para la detección de cualquier situación de violencia, aislamiento o maltrato.	PIC y Jefatura de Estudios.	Todo el curso
Comisiones de limpieza de cada grupo de alumnos para ordenar su espacio y solucionar los conflictos que puedan acaecer.	Tutores y Jefatura de Estudios.	Todo el curso.
Sesiones de tutoría grupal para contribuir al desarrollo integral del alumnado y a prevenir e intervenir en todas sus variables, incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	Departamento de orientación, tutoras y tutores	Los días determinados en el Plan de Acción Tutorial
Sesiones específicas de tutoría grupal para la propuesta, debate y selección de las normas de aula.	Tutores y tutoras	Según PAT
Sesiones específicas de tutoría grupal para el conocimiento y la cohesión del grupo.	Tutores y tutoras	Primera y segunda semana del curso respectivamente
Seguimiento individualizado en problemas de conducta, desmotivación, falta de integración, conflictos, etc.	Orientadora de Jefatura de Estudios	Todo el curso
Desarrollo del Programa de Mediación.	Orientadora y PIC	Todo el curso.

Formación de alumnos ayudantes y mediadores. Convenio de colaboración con el IES San Isidro y sus grado de Integración social. 1º ESO	PIC y Orientación en colaboración con el IES San Isidro, Azuqueca.	Segundo trimestre.
Formación de alumnos mediadores. Proyecto Equipo LOPIVI (JCCM). 3º ESO	PIC y orientadora.	Primer trimestre.
Oficina de atención al alumnado. Alumnos mediadores y ayudantes.	Orientadora y PIC	Todo el curso.
Desarrollo del programa del alumno ayudante.	Orientadora y PIC	Todo el curso.
Buzón de la Escucha.	Orientadora y PIC	Todo el curso.
Programa "Tú cuentas" (JCCM) sobre acoso y redes sociales. 1º ESO	PAT y PIC	Tercer trimestre
Programa de Escuelas Embajadoras del Parlamento europeo.	Varios departamentos	Todo el curso.
Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...		
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Desarrollo de programa de transición entre etapas.	Jefatura de estudios, jefes de departamentos didácticos y departamento de Orientación	Todo el curso.
Orientación académico profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Jefatura de estudios y Orientación.	Segundo y tercer trimestre.
Sesiones para aprender hábitos y técnicas de estudio.	Orientación y tutores.	Segundo y tercer trimestre.
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (planes de refuerzo, planes de recuperación). Adaptaciones metodológicas y curriculares. Procesos de	Jefatura de estudios y Orientación.	Todo el curso.

Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Departamento de Educación Física.	A lo largo del curso.
Programa de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	Orientadora y PIC	Todo el curso
<b>ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC</b>		
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Información al profesorado sobre la aplicación y cumplimiento de las NOFC	Jefatura de Estudios	Al inicio de curso
Información a las familias de los partes de disciplina y las circunstancias motivantes	Jefatura de Estudios y profesorado que aplica la medida.	Todo el curso

## **G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

El papel de la coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia del centro será encargada de coordinar aquellas aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar. Se realizará periódicamente un seguimiento del desarrollo del Plan

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

4. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
5. Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
6. Evolución y tendencia de la convivencia de lcentro.
7. En definitiva, se recogerán todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva.

## ANEXO I

### PROGRAMA DE MEDIACIÓN

La mediación de conflictos en el ámbito educativo, es una herramienta fundamental a la hora de afrontar los problemas inherentes a la interacción humana que surgen principalmente, de las diferencias de opinión, necesidades e intereses.

La mediación escolar, es un método alternativo para la resolución de conflictos que va más allá de la mera solución final, también en su proceso y desarrollo, las partes implicadas aprenden diferentes técnicas de comunicación que pueden llegar a ser aprendizajes útiles para todos los contextos de la vida de las personas; aun es más, la mediación es una Fuente de referencia de valores y habilidades pro-sociales como la empatía, la cooperación, la ayuda mutua, el pacifismo.

La mediación de conflictos en centros educativos persigue la participación y la responsabilidad de toda la comunidad educativa en la resolución de los mismos de forma pacífica, dialogada y, sobre todo, entendiéndolos como un proceso positivo de aprendizaje. La normativa educativa de referencia en Castilla-La Mancha, concretamente el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, expone entre sus principios, "la práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, además como una herramienta de crecimiento educativo".

J.C. Torrego, define la mediación como "Un método de resolución de conflictos en los que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo propio que satisfaga las necesidades de ambas partes."

#### 1. PRINCIPIOS DE LA MEDIACIÓN

La mediación se basa en los siguientes principios:

- Es un acto cooperativo en vez de competitivo.
- Se basa en un proceso de resolución de conflictos.
- Está orientado hacia el futuro en vez del pasado.
- Hay dos posibles ganadores.
- Exige honestidad y franqueza.
- Es voluntaria.
- Se preocupa por las necesidades en vez de las posiciones.
- No es amenazante, no es punitivo.
- Intenta homogeneizar el poder.
- Es confidencia



Las personas que ejercen la mediación son las figuras facilitadoras de la comunicación. Puede ser mediador/a cualquier miembro de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, etc.) La función de los mediadores:

- No asumen la responsabilidad de transformar el conflicto, que corresponde a las partes.
- Ayudan a las partes a identificar y satisfacer sus intereses.
- Ayudan a las partes a comprenderse y a sopesar sus planteamientos.
- Contribuyen a que se genere confianza entre las partes y en el proceso.
- Proponen procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.
- No juzgan a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.

## 2. FASES DE LA MEDIACIÓN.

Las fases de la mediación que vamos a exponer a continuación están basadas en el modelo de mediación de K. Carlos Torrego. Este modelo es el más implantado en esta comunidad autónoma y es que desarrolla práctica mayoría de los equipos mediación de los centros educativos donde están implantados.

### 4.4.2. FASES DE LA MEDIACIÓN.

Las fases de la mediación que vamos a exponer a continuación están basadas en el modelo de mediación de L. Carlos Torrego. Este modelo es el más implantado en esta comunidad autónoma y es que desarrolla práctica mayoría de los equipos mediación de los centros educativos donde están implantados.

FASE	OBJETIVO	DESARROLLO
<b>1. PRE-MEDIACIÓN</b>	Crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación	Se habla con las dos por separado. Nos acercamos a una primera versión, y llegamos a los siguientes compromisos: Confidencialidad, sinceridad, respeto, no se juzga
<b>2. PRESENTACIÓN Y REGLAS DEL JUEGO.</b>	Crear confianza en el proceso	Les cuento el proceso que vamos a seguir. Se acuerda que todo lo que se trate será confidencial.
<b>3. CUÉNTAME</b>	Poder expresar su versión del conflicto y expresar sus sentimientos Poder desahogarse y sentirse escuchados	Aireamos el problema, se da pie a que cada una de las partes, respetando el turno de palabra, narre y explique su punto de vista desde una postura de respeto y escucha activa. El mediador resume ambas posturas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar escucha activa.</li> <li>• Mantener las normas de forma asertiva.</li> <li>• Empatizar sin tomar partido</li> <li>• Controlar el lenguaje corporal</li> </ul>

<b>4. ACLARAR EL PROBLEMA</b>	Identificar en qué consiste el conflicto y consensuar los temas más importantes para las partes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clarificar: preguntas abiertas y cerradas</li> <li>• Parafrasear</li> <li>• Reflejar sentimientos</li> <li>• Resumir: Estructurar el conflicto y definirlo. Historia</li> <li>• Pasar del yo/tú al “nosotros”</li> </ul>
<b>5. PROPONER SOLUCIONES.</b>	Tratar cada tema y buscar posibles vías de arreglo.	<p>Los mediadores invitan a las partes en conflicto, a que piensen en lo que realmente les interesa o necesitan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resaltar intereses comunes.</li> <li>• Tener paciencia, creatividad: replantear asuntos sobre los intereses</li> <li>• Realizar una lluvia de ideas.</li> </ul>
<b>6. LLEGAR A UN ACUERDO</b>	Evaluar las propuestas, ventajas y dificultades de cada una, y llegar a un acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la probabilidad de realización.</li> <li>• Redacta el acuerdo en un lenguaje que se entienda fácilmente y esté bien estructurado.</li> <li>• Mantener la imparcialidad en el acuerdo.</li> <li>• Realizar un seguimiento del acuerdo</li> <li>• Firmar el acuerdo</li> </ul>

## ANEXO II

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA SITUACIONES DE RIESGO DE CONDUCTAS SUICIDAS EN EL INSTITUTO LICEO CARACENSE.

Documento de referencia Guía para la prevención de las conductas suicidas en Castilla – La Mancha.

Dentro del marco de actuación recogida en las recomendaciones preventivas en el centro escolar de dicha guía se encuentra contemplado la elaboración por parte del centro de un protocolo de actuación incluido dentro del PIC, para casos de intento de suicidio o ideación suicida, en el que se han de incluir las estrategias de prevención y actuación tras la conducta suicida contemplado. En base a ello, el protocolo de actuación en nuestro centro contemplará los siguientes pasos:

#### 1) Actuación con la familia.

En el momento que se tenga conocimiento de que algunos de nuestros/as alumnos/as tienen ideación suicida orientación junto con jefatura se coordinará con la familia, con los servicios sanitarios oportunos y/o sociales para seguimiento de la intervención desde los diferentes servicios.

Se realizará un seguimiento periódico con la familia para ver la evolución y ajustes necesarios con la finalidad de dar una respuesta adecuada.

Cuando el/la alumno/a tenga que salir del centro dentro del horario escolar es obligatorio que lo haga acompañado/a de algún miembro de la familia mayor de edad.

#### 2) Actuación en el centro

Se facilitará la identidad de los/as alumnos/as con ideario suicida para garantizar la seguridad del alumnado en el momento que se deba realizar una intervención, este proceso se llevará a cabo en las reuniones de tutores.

Al principio de curso jefatura de estudios, siempre y cuando sea conocedora de estas situaciones, lo tendrá en cuenta para el reparto de espacios de forma que se ubiquen lo más cerca posible de los espacios habituales de las personas de referencia.

Al iniciar las clases, los profesores del equipo docente deberán advertir y avisar al personal de referencia de la asistencia o no del alumno/a con ideación suicida.

El profesorado de guardia el inicio de la misma deberán vigilar aquellos espacios y dependencias (baños y puntos oscuros, etc... ) además de encontrarse disponibles durante la hora de guardia por si son requeridos por el personal implicado para estos casos

#### 3) Personal implicado.

- **Profesorado de referencia que actuarán como agentes de ayuda.** Se contempla que dentro de nuestro centro serán:
  - El tutor del alumno/a
  - El/La coordinadora del Plan de Convivencia
  - El/ La Orientador/a
  - Equipo directivo

- **Alumnos/as ayudantes.** Se nombrarán dos- tres alumnos/as que pertenezcan al grupo donde se encuentre las personas de riesgo, que se conocerán entre ellas y que realizarán labores de supervisión, vigilancia, actuación si es preciso que avisen al grupo de profesorado referencia. Estos nombramientos se realizarán con conocimiento y autorización de las familias.
- **Determinación de personas que se coordinarán para organizar la dinámica del centro.** Dichas personas serán los arriba indicados y además las Conserjes del centro que conocen la situación y avisarán al profesorado de referencia ante cualquier conducta o situación en la que sea necesaria la intervención.